

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

Quillota, 16 DIC. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 12398 **/VISTOS:**

1. Ord N°2406 de fecha 11 de Diciembre de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°11832 de fecha 27 de Noviembre de 2019, respecto a la fecha de realización de actividad;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°11832 del N°11832 de fecha 27 de Noviembre de 2019, que autoriza la compra de materiales, alimentos y otros para realización de talleres de Envejecimiento Activo (4 sesiones) y talleres de Intercambio Cultural Gastronómico programados en el mes de Diciembre 2019 y en proyecto de participación "La Palma trabaja unida por la Salud y Cultura", del Programa de Apoyo a la Participación Ciudadana en Atención Primaria de Salud Municipal.;
4. Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°11832 de fecha 27 de Noviembre de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Vistos N°1:

.... Mes de Noviembre

Parte Resolutiva:

PRIMERO: AUTORIZASE ... Mes de Noviembre

DEBE DECIR:

Vistos N°1:

.... Mes de Diciembre ...

Parte Resolutiva:

PRIMERO: AUTORIZASE ... Mes de Diciembre

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°11832 de fecha 27 de Noviembre de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE